



DECRETO ALCALDICIO N° 344/

APRUEBA CONTRATO OBRA QUE INDICA

REQUINOA, 02 FEB 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 0541, de fecha 23.10.2017, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local, para el proyecto **"Mejoramiento Estacionamiento Sector Centro Requinoa"**, suscrito con fecha 28.09.2017, entre el Gobierno Regional de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa, Código BIP 30486902, por un monto total de \$ 92.443.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3225 de fecha 18.12.2017, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, para la ejecución de la obra **"Mejoramiento Estacionamiento Sector Centro Requinoa"**, financiado con recursos del Fondo Regional de Inversión Local (FRIL), del Gobierno Región del Libertador Bernardo O'Higgins. Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos, Cubicación, Presupuesto Oficial y Planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por la Srta. María Joaquina Figueroa Góngora, Arquitecto (S) SECPLA, el Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM, el Sr. Álvaro Mattos Muñoz, Arquitecto SECPLA, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 211 de fecha 23.01.2018, que autoriza Licitación Pública ID **3656-192-LE17**. Adjudica la contratación de la obra denominada **"Mejoramiento Estacionamiento Sector Centro Requinoa"**, al Oferente **Empresa Ingeniería y Construcción A y S Ltda.**, Rut **76.622.594-2**, por un monto de \$ **74.960.798 más Iva.**, con un plazo de ejecución de **90 días corridos**.

El Memo N° 049 de fecha 02.02.2018, de SECPLA, mediante el cual remite remite Contratos de fecha 30.01.2018.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBA Contrato de fecha 30.01.2018, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la **Empresa Ingeniería y Construcción A & S Ltda.**, Rut **76.622.594-2**, representante legal **Don Eric Leonardo Silva Reyes**, Rut [REDACTED] para la ejecución de la obra **"Mejoramiento Estacionamientos sector Centro Requinoa"**, por un monto de \$ **74.960.798 más Iva**, y un plazo de **90 días corridos**.

AUTORIZASE emisión de la Orden de Compra.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 214.05.15.208.000.000 Adm. Fondos Mejoramiento Estacionamiento Sector Centro Requinoa, y 114.05.15.186.000.000 Aplic. Fondos Mejoramiento Estacionamiento Sector Centro Requinoa., del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/CODrdr.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)